

**Palabras de Alejandra Mora Mora  
Ministra de la Condición de la Mujer de Costa Rica y Presidenta de la  
Comisión Interamericana de Mujeres (CIM/OEA)**

**OFFICIAL SIDE EVENT – CSW 60<sup>th</sup> Session – 17 de marzo de 2016  
Achieving Gender Parity in International Representation**

***INCIDENCIA PARA LA REPRESENTACIÓN IGUALITARIA DE MUJERES EN LOS  
ÓRGANOS Y TRIBUNALES INTERNACIONALES***

En primer lugar, quiero agradecer a las personas que lideran la Campaña Global por la Paridad de Género en la Representación Internacional (GQual), por la cordial invitación que nos ha extendido para participar en este importante evento. Es un honor estar aquí como Ministra de la Condición de la Mujer de Costa Rica y como Presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de los Estados Americanos.

Quisiera acompañar estas palabras con una observación inicial. Si algo hemos reivindicado como mujeres es el hecho de hacer visibles los aportes que se desprenden de la participación de las mujeres. Siempre lo que hemos descrito es que hemos estado caracterizadas por la invisibilidad, porque nunca los aportes en el mundo de lo privado fueron contabilizados, visibilizados, pero además teníamos siempre grandes aportes en el mundo de lo público, que de igual forma han sido invisibilizados en la historia de la humanidad. Las mujeres hemos estado excluidas de la experiencia moderna debido a las jerarquías de género preexistentes, a la dicotomía entre lo privado y lo público, y a los criterios de inclusión y exclusión imperantes para el goce de derechos.

La discriminación de las mujeres, dándole trato distinto, excluyéndole o restringiendo su acceso a los espacios de toma de decisiones, es una cuestión multidimensional que contribuye a precarizar su inserción y actuación en los ámbitos políticos, económicos, sociales y, afectando su posibilidad de influir en los sistemas y procesos políticos. Así, la exclusión de las mujeres de las instancias del Estado con poder de decisión, de la representación política y de los recursos públicos pone límites a la democracia y al ejercicio de su ciudadanía.

La persistente desigualdad, discriminación y violencia contra las mujeres representa la principal barrera a su inclusión social y al pleno ejercicio de sus derechos. Y paradójicamente, precisamente teniendo en cuenta las cifras y los hallazgos de múltiples diagnósticos, todavía se trata de temas poco discutidos en los círculos de pensamiento y de poder.

No basta con un incremento cuantitativo de las mujeres en espacios de decisión. Se requiere promover la equidad e igualdad de género, fortaleciendo su plena e igualitaria participación en la toma de decisiones a todo nivel, y asegurar la potenciación de la mujer y la igualdad de oportunidades para ejercer liderazgo. A pesar de que existen avances, se sigue dando una especie de construcción piramidal de la participación de las mujeres, donde la presencia de éstas aumenta en las bases y disminuye considerablemente según aumentan los niveles de jerarquía y de ejercicio del poder.

La participación política de las mujeres es una parte indisociable de los procesos de autonomía y empoderamiento y de promoción de la igualdad de género. Frente a la persistente discriminación política de las mujeres y la lentitud de los cambios, en los años recientes los países han reconocido la urgencia de dar un paso adelante y la democracia se viene repensando desde la paridad de mujeres y hombres en todos los espacios de la vida pública y política, incluidos los organismos y entidades internacionales, esto, como

estrategia integral tendiente a reparar los déficits de las democracias representativas, así como un principio democrático general.

Asegurar que las mujeres desarrollen sus carreras políticas y ejerzan sus responsabilidades públicas libres de discriminación y violencia, y en igualdad con los hombres. No solo se trata de asegurar el acceso a los puestos de poder, sino que también los Estados y los órganos internacionales deben garantizar que mujeres y hombres se desempeñan en sus cargos y ejercen el poder en condiciones de igualdad. Esto significa que las medidas que deben asegurarse, por ejemplo, el acceso igualitario de mujeres y hombres a una vida política libre de violencia, a los medios de comunicación, al financiamiento electoral, entre otros, NO son medidas accesorias, son medidas indispensables para alcanzar la paridad y deben legislarse conjuntamente, lograr que la agenda de los derechos para las mujeres se asuma por el conjunto de los actores políticos, esto incluye a hombres y a mujeres.

Es evidente que los principales logros que tienen que ver con los derechos de las mujeres los han impulsado mujeres organizadas acompañadas de otras que han llegado al poder. No obstante, la defensa y la garantía de los derechos humanos de las mujeres debe formar parte de todas las agendas, de los hombres y de las mujeres.

En la actualidad, la falta de equidad afecta a prácticamente la totalidad de los tribunales y cuerpos internacionales encargados de desarrollar el derecho internacional y los derechos humanos. La representación media de mujeres en los principales tribunales internacionales es de solo un 17 %. Tal y como lo ha planteado la iniciativa Gqual, la igualdad en organismos internacionales debe ser considerada "un derecho, no una aspiración"<sup>1</sup>.

Incentivar la participación de mujeres en instancias internacionales resulta vital para la feminización en el ejercicio del poder y de esta manera cambiar

---

<sup>1</sup> GQUAL Campaign. <http://www.gqualcampaign.org/sobre-gqual-2/>

paradigmas. En el nuevo siglo, la importancia que tiene la participación de las mujeres en los entes internacionales empieza a tomar vigencia en las resoluciones de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y en la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Los años 2001 y 2005 fueron trascendentes para la designación de mujeres en cargos ejecutivos superiores en el organismo interamericano. La OEA reconoció que el hecho de asegurar igualdad de oportunidades para las mujeres en posiciones de liderazgo y de toma de decisiones es sólo un elemento importante de un continuo de acciones, políticas y actividades necesarias para lograr la igualdad de género en el lugar de trabajo y mejorar la incorporación de la perspectiva de género en toda la OEA<sup>2</sup>. En una resolución de junio del 2007, de la Asamblea General de la OEA, se señaló que “el empoderamiento de la mujer, su plena e igualitaria participación en el desarrollo de nuestras sociedades y su igualdad de oportunidades para ejercer liderazgo son fundamentales para la reducción de la pobreza, la promoción de la prosperidad económica y social, y el desarrollo sostenible centrado en el ser humano”<sup>3</sup>.

Por su parte, la Organización de las Naciones Unidas ha hecho importantes señalamientos a los organismos para trabajar por un aumento de la participación de la mujer en los niveles de adopción de decisiones en la solución de conflictos y en los procesos de paz<sup>4</sup>.

Finalmente, para concluir quiero destacar que desde hace mucho tiempo no vemos tantos líderes y lideresas del mundo hablando de los temas de las mujeres y comprometiéndose. Hablar de las necesidades de las mujeres también significa reconocer las necesidades de la humanidad y del desarrollo

---

<sup>2</sup> Asamblea General de la OEA. Designación de Mujeres para cargos Ejecutivos Superiores en la Organización de los Estados americanos. **AG / RES. 1954 (XXXIII-O / 03)**

<sup>3</sup> Asamblea General de la OEA. Designación de Mujeres para cargos Ejecutivos Superiores en la Organización de los Estados americanos. AG/RES. 2335 (XXXVII-O/07). 2007.

<sup>4</sup> Ibid.

porque todo lo que hemos construido es desde las mujeres para la humanidad. Tenemos que apropiarnos en ese sentido para plantear que todo lo que estamos exigiendo surge de las necesidades de las mujeres.

No obstante reconocemos que estamos a la mitad del camino, y que persisten múltiples desafíos que nos exigen la priorización de compromisos concretos que constituyan no solo tareas urgentes y necesarias en sí mismas, sino también catalizadoras de las condiciones necesarias para avanzar hacia la igualdad sustantiva.

Muchas gracias.